

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Historia

Guía para la presentación de proyectos y trabajos de titulación

Ciudad Universitaria, junio de 2022.

Nota

La presente guía fue elaborada por el Comité Académico del Colegio de Historia y publicada en septiembre 2020. Ese mismo año se aprobó el “Reglamento de las opciones de titulación de Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras”, mismo que fue ratificado en febrero de 2021. El Reglamento contemplan modificaciones a las modalidades de titulación, por lo que los miembros del Comité Académico realizaron una actualización de la guía en 2022.

Contenido

Elaboración de proyectos de investigación para titulación por tesis.....	4
Elaboración de proyectos de investigación para titulación por tesina.....	9
Elaboración de proyectos de titulación por Informe Académico	14
Elaboración de proyectos de titulación por	19
Catálogo de fondo documental.....	19
Trabajo de titulación por realización de estudios de posgrado (Especialización).....	22
Titulación por ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación Continua de la FFyL o de la UNAM.....	23

Elaboración de proyectos de investigación para titulación por tesis

Definición del proyecto de investigación

Un proyecto de investigación histórica es un documento escrito que presenta de manera sintética los principales elementos a partir de los cuales se resuelve un problema particular relacionado con un área determinada del conocimiento histórico.

Definición de la tesis

Se trata de un trabajo escrito, resultado de un proceso de investigación, en el cual se demuestra poseer y manejar un conjunto de habilidades profesionales básicas adquiridas durante el proceso de formación. Estas habilidades son: identificar un objeto de estudio, plantear un problema histórico derivado de él, recopilar y seleccionar de manera crítica las fuentes primarias y secundarias, así como desarrollar una argumentación articulada y consistente con el tema y el problema planteado.

La tesis debe tener un carácter reflexivo. El tema y el objeto de estudio deberán estar claramente definidos y, en función de ellos, se expondrán ideas, hipótesis y argumentos. Debe presentar coherencia y cohesión textual; es decir, debe ser un escrito claro desde el punto de vista del contenido —en cuanto a la exposición de las ideas y de la información— y correcto desde el punto de vista formal —en cuanto a la ortografía, la sintaxis y el léxico manejado—

Una tesis implica un aporte cuantitativo o cualitativo al conocimiento, ya sea que ofrezca nueva información o sume nuevas perspectivas interpretativas sobre un tema o una fuente primaria ya estudiada. Por tanto, debe estar sustentada en un posicionamiento teórico y en un estado de la cuestión fundado en una reflexión crítica y las estrategias de análisis deben derivarse de manera consistente de ambos.

La delimitación del tema, la selección del objeto de estudio y la amplitud del problema de investigación deben estar acotados de acuerdo con los lineamientos del [*Reglamento de las opciones de titulación de licenciatura*](#) en cuanto a la extensión del texto y al tiempo en el que el trabajo debe ser presentado. En virtud de que la argumentación acerca del problema requiere ser desarrollada de manera sistemática, la tesis debe tener una extensión de entre 28000 y 60000 palabras (aproximadamente de 70 a 150 cuartillas), incluyendo el aparato crítico, los anexos, las imágenes, los gráficos y la bibliografía. La investigación debe ser acotada en cuanto a sus alcances, teniendo en cuenta que la tesis deberá presentarse dentro de un año a partir del registro del proyecto. Por lo tanto, no se recomiendan periodicidades muy amplias, objetos de estudio difusamente circunscritos, series documentales muy extensas o planteamientos generales.

En la medida que el aparato crítico es la base del rigor de todo texto académico, la bibliografía, las notas al pie y las fuentes primarias (documentos, imágenes, testimonios orales, etc.) deben presentarse de acuerdo con el [Manual básico de citación para Humanidades](#), aunque existen manuales más amplios que pueden utilizarse.

Para subsanar la ausencia de la citación de fuentes primarias, materia prima de la investigación histórica, en el manual arriba mencionado, pueden utilizarse los siguientes materiales:

- López Valdés, Mauricio, *Guía básica de estilo editorial*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2003.

- Pérez Puente, Leticia, *Guía para tesis. Orientaciones para la presentación de trabajos de investigación histórica*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2021.

- Salmerón, Alicia y Laura Suárez de la Torre, *¿Cómo formular un proyecto de tesis?*, México, Instituto Mora/ Trillas, 2013.

- Torre Villar, Ernesto de la y Ramiro Navarro de Anda, *La investigación bibliográfica, archivística y documental*. Su método, México, UNAM, primera reimpresión, 2008.

Elementos formales para el registro del proyecto ante la Coordinación:

Letra: Times New Roman 12

Espacio: 1.5

Tabulador: Justificado

Extensión: 4800 palabras (12 cuartillas) máximo, con aparato crítico, bibliografía y cronograma incluidos.

Aparato crítico homogéneo (Times New Roman 10, justificado, interlineado sencillo)

Debe consultarse el [Manual básico de citación para Humanidades](#):

Elementos estructurales para el registro del proyecto ante la Coordinación

Carátula

Debe contener los siguientes elementos:

Nombre completo de quien presenta

No de cuenta

Modalidad del trabajo (tesis, tesina, informe)

Título

Nombre completo de quien asesora, adscripción institucional, categoría y nivel.

Visto Bueno de quien asesora (firma)

I Título

Debe enunciar y reflejar con claridad el contenido del trabajo y establecer una delimitación temática, espacial y temporal. El título puede modificarse al concluir la investigación con el fin de que refleje mejor sus resultados.

II Presentación del tema

Consiste en definir y describir el tema que se desea investigar, estableciendo sus límites espaciales y temporales. Como punto de partida, la presentación del tema debe situar la cuestión central del trabajo en un marco específico y concreto.

III Estado de la cuestión

Más allá de un listado de autores y obras, lo que se busca es que se realice una revisión historiográfica acerca de lo escrito sobre el problema que se pretende estudiar y que contenga los principales hitos epistemológicos. Ello permite entablar un diálogo con la historiografía precedente e insertar la investigación en los debates contemporáneos. En este sentido, el estado de la cuestión permite definir dichos debates con claridad y establecer la naturaleza de las contribuciones ofrecidas por la tesis.

IV Planteamiento del problema histórico

Consiste en formular un problema y plantear una pregunta rectora a partir del diálogo historiográfico. La pregunta rectora tiene una relación con el objetivo general, puede acompañarse de preguntas secundarias y cumple cuatro funciones fundamentales:

- a) Transformar un tema de interés personal en un auténtico problema de naturaleza histórica.
- b) Deslindar la información y los argumentos de naturaleza accesoria de aquellos que son pertinentes o centrales para responder la pregunta.
- c) Articular y estructurar la información obtenida para responder la pregunta.
- d) Ayuda a poner punto final. La tesis será concluida cuando se responda la pregunta de investigación.

V Hipótesis

Es una afirmación y su derivación argumentativa que se correlaciona con el problema histórico que busca resolverse. Dicho de otra manera, es la respuesta tentativa a la pregunta formulada, un enunciado en el que se expresa lo que se quiere demostrar. Cuando la hipótesis se comprueba se transforma en una tesis.

VI Objetivo general

Enunciado que expresa aquello que se pretende alcanzar con el desarrollo de la investigación. Debe corresponderse con la pregunta rectora y la hipótesis. La enunciación del objetivo se inicia con un verbo en infinitivo (analizar, interpretar, problematizar, describir, comparar, establecer, etc.).

VII Objetivos particulares

Si es necesario, se pueden formular objetivos particulares. Se trata de enunciados cortos que expresan los elementos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la investigación. Se desprenden del objetivo general y se jerarquizan de lo general a lo particular.

VIII Justificación

Explica por qué es necesario abordar el tema de investigación en cuestión y qué discusiones de la disciplina innova o enriquece. La justificación debe estar vinculada tanto con el estado de la cuestión como con la disponibilidad de fuentes primarias y secundarias, pues ello permite argumentar que la contribución al conocimiento ofrecida por la tesis y descrita en la introducción es, a un tiempo, posible y necesaria.

IX Fuentes

Enuncia y describe la tipología o naturaleza documental y material de las fuentes a partir de las cuales se realizará la investigación y los repositorios donde éstas se encuentran. De igual forma, debe realizarse su crítica, es decir, señalar brevemente las ventajas y limitaciones que presentan las fuentes utilizadas en función del problema de investigación planteado.

X Marco teórico - Metodológico

Es el conjunto de presupuestos, enfoques, conceptos y categorías de análisis que se utilizarán y orientarán el desarrollo de la investigación. Si el problema histórico y las fuentes utilizadas requieren de una metodología particular, ésta debe exponerse con la suficiente claridad. Debe observarse una coherencia entre la problemática estudiada y la metodología propuesta. Tomar en cuenta estos elementos permite generar una propuesta original y obtener resultados de investigación rigurosamente fundamentados con los que se contribuya de manera efectiva al conocimiento histórico del tema estudiado.

XI Guion de la investigación o índice preliminar

Es una propuesta sobre cómo se articulará la investigación (la tesis) en función del problema que se pretende abordar. Su elaboración permite ordenar de manera coherente y lógica tanto la información obtenida como los argumentos expuestos con el fin de responder satisfactoriamente al problema planteado. El índice puede modificarse conforme avance la investigación.

XII Fuentes y bibliografía

Deben distinguirse dos tipos de fuentes

a) Fuentes primarias:

Fuentes textuales inéditas (cuando sea el caso)

Fuentes textuales editadas (cuando sea el caso)

Fuentes orales (cuando sea el caso)

Fuentes visuales (cuando sea el caso)

Fuentes audiovisuales (cuando sea el caso)

Fuentes digitales (cuando sea el caso)

Fuentes materiales (cuando sea el caso)

b) Fuentes secundarias (libros, capítulos de libro, artículos u otras modalidades de publicaciones académicas)

XIII Cronograma

Consiste en establecer una calendarización realista del trabajo en el que queden consignadas las metas a alcanzar a lo largo de los meses. Debe plantearse para un año de trabajo. No deben considerarse los trámites administrativos.

Elaboración de proyectos de investigación para titulación por tesina

Definición del proyecto de investigación

Un proyecto de investigación histórica es un documento escrito que presenta de manera sintética los principales elementos a partir de los cuales se resuelve un problema particular relacionado con un área determinada del conocimiento histórico.

Definición de tesina

Se trata de un trabajo escrito, resultado de un proceso de investigación, en el cual se demuestra poseer y manejar un conjunto de habilidades profesionales básicas adquiridas durante la formación. Estas habilidades son: identificar un objeto de estudio, plantear un problema histórico derivado de él, recopilar y seleccionar de manera crítica las fuentes primarias y secundarias, así como desarrollar una argumentación articulada y consistente con el tema y el problema planteado.

La tesina tiene un carácter expositivo acotado y definido a partir de la selección de su objeto de estudio. De manera puntual se debe centrar en el análisis crítico de una fuente —un documento, una imagen, un objeto de la cultura material, un testimonio oral, un problema teórico, etc.—. El Reglamento de las opciones de titulación contempla las siguientes modalidades, respecto a su contenido:

- I. Estudio exploratorio que sustenta la visión reflexiva, aproximativa o controversial del sustentante sobre un tópico del campo disciplinario.
- II. Estudio comparativo entre posturas teóricas, métodos y enfoques existentes.
- III. Análisis teórico-conceptual, con límites precisos.
- IV. Exposición del estado del arte (actualización temática) o análisis historiográfico de un tema.
- V. Diseño fundamentado de una propuesta de intervención o aplicación en ámbitos pedagógicos.¹

Se recomienda que la tesina no se centre sólo en la recopilación de información, sino que sienta las bases para la problematización de la fuente o del objeto de estudio. Debe presentar coherencia y cohesión textual; es decir, debe ser un escrito claro desde el punto de vista del contenido —en cuanto a la exposición de las ideas y de la información— y correcto desde el punto de vista formal —en cuanto a la ortografía, la sintaxis y el léxico manejado—.

La delimitación del tema, la selección del objeto de estudio y la amplitud del problema de investigación deben estar acotados de acuerdo con los lineamientos del [Reglamento de las opciones de titulación de licenciatura](#) en cuanto a la extensión del texto y al tiempo en el que el trabajo debe ser presentado. En virtud de que la argumentación acerca del problema

¹ Tít. III, Art. 53 del “Reglamento de las opciones de titulación de la Facultad de Filosofía y Letras”, México, FFyL-UNAM, 2020. [Última modificación: 29 de abril de 2022].

requiere ser desarrollada de manera sistemática, la tesina debe tener una extensión de entre 20000 y 28000 palabras (aproximadamente de 50 a 70 cuartillas), incluyendo el aparato crítico, los anexos, las imágenes, los gráficos y la bibliografía. La investigación debe ser acotada en cuanto a sus alcances, teniendo en cuenta que la tesina deberá presentarse dentro de un año a partir del registro del proyecto. Por lo tanto, no se recomiendan periodicidades muy amplias, objetos de estudio difusamente circunscritos, series documentales muy extensas o planteamientos teóricos generales.

En la medida que el aparato crítico es la base del rigor de todo texto académico, la bibliografía, las notas al pie y las fuentes primarias (documentos, imágenes, testimonios orales, etc.) deben presentarse de acuerdo con el [*Manual básico de citación para Humanidades*](#).

Elementos formales para el registro del proyecto ante la Coordinación

Letra: Times New Roman 12

Espacio: 1.5

Tabulador: Justificado

Extensión: 4800 palabras (12 cuartillas) máximo, con aparato crítico, bibliografía y cronograma incluidos.

Aparato crítico homogéneo (Times New Roman 10, justificado, interlineado sencillo)

Debe consultarse el [*Manual básico de citación para Humanidades*](#):

Elementos estructurales para el registro del proyecto ante la Coordinación

Carátula

Debe contener los siguientes elementos:

Nombre completo de quien presenta

No de cuenta

Modalidad del trabajo (tesis, tesina, informe)

Título

Nombre completo de quien asesora, adscripción institucional, categoría y nivel.

Visto Bueno de quien asesora (firma)

I Título

Debe enunciar y reflejar con claridad el contenido del trabajo y establecer una delimitación temática, espacial y temporal. El título puede modificarse al concluir la investigación con el fin de que refleje mejor sus resultados.

II Presentación del tema

Consiste en definir y describir el tema que se desea investigar, estableciendo sus límites espaciales y temporales. Como punto de partida, la presentación del tema debe situar la cuestión central del trabajo en un marco específico y concreto.

III Estado de la cuestión

Más allá de un listado de autores y obras, lo que se busca es que se realice una revisión historiográfica acerca de lo escrito sobre el problema que se pretende estudiar y que contenga los principales hitos epistemológicos. Ello permite entablar un diálogo con la historiografía precedente e insertar la investigación en los debates contemporáneos. En este sentido, el estado de la cuestión permite definir dichos debates con claridad y establecer la naturaleza de las contribuciones ofrecidas por la tesina.

IV Planteamiento del problema histórico

Consiste en formular un problema y plantear una pregunta rectora a partir del diálogo historiográfico. La pregunta rectora tiene una relación con el objetivo general, puede acompañarse de preguntas secundarias y cumple cuatro funciones fundamentales:

- a) Transformar un tema de interés personal en un auténtico problema de naturaleza histórica.
- b) Deslindar la información y los argumentos de naturaleza accesoria de aquella que es pertinente o central para responder la pregunta.
- c) Articular y estructurar la información obtenida para responder la pregunta.
- d) Ayuda a poner punto final. La tesis estará concluida cuando se responda la pregunta.

V Hipótesis

Es una afirmación y su derivación argumentativa que se correlaciona con el problema histórico que busca resolverse. Dicho de otra manera, es la respuesta tentativa a la pregunta formulada. Cuando la hipótesis se comprueba se transforma en una tesis.

VI Objetivo general

Enunciado que expresa aquello que se pretende alcanzar con el desarrollo de la investigación. Debe corresponderse con la pregunta rectora y la hipótesis. La enunciación del objetivo se

inicia con un verbo en infinitivo (analizar, interpretar, problematizar, describir, comparar, establecer, etc.).

VII Objetivos particulares

Si es necesario, pueden formularse objetivos particulares. Se trata de enunciados cortos que expresan los elementos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de la investigación. Se desprenden del objetivo general y se jerarquizan de lo general a lo particular.

VIII Justificación

Explica por qué es necesario abordar el tema de investigación en cuestión y qué discusiones de la disciplina innova o enriquece. La justificación debe estar vinculada tanto con el estado de la cuestión como con la disponibilidad de fuentes primarias y secundarias, pues ello permite argumentar que la contribución al conocimiento ofrecida por la tesis y descrita en la introducción es, a un tiempo, posible y necesaria.

IX Fuentes

Enuncia y describe la tipología o naturaleza documental y material de las fuentes a partir de las cuales se realizará el trabajo y los repositorios donde éstas se encuentran. De igual forma, debe realizarse su crítica, es decir, señalar brevemente las ventajas y limitaciones que presentan las fuentes utilizadas en función del problema de investigación planteado.

X Marco teórico - Metodológico

Es el conjunto de presupuestos, enfoques, conceptos y categorías de análisis que se utilizarán y orientarán el desarrollo de la investigación. Si el problema histórico y las fuentes utilizadas requieren de una metodología particular, ésta debe exponerse con la suficiente claridad. Debe observarse una coherencia entre la problemática estudiada y la metodología propuesta. Tomar en cuenta estos elementos permite generar una propuesta original y obtener resultados de investigación confiables con los que se contribuya de manera efectiva al conocimiento histórico del tema estudiado por cuanto éstos habrían sido obtenidos con rigor académico.

XI Guion de la investigación o índice preliminar

Es una propuesta sobre cómo se articulará la investigación (la tesina) en función del problema que se pretende abordar. Su elaboración permite ordenar de manera coherente y lógica tanto la información obtenida como los argumentos expuestos con el fin de responder satisfactoriamente al problema o tema planteado. El índice puede modificarse conforme avance la investigación.

XII Fuentes y bibliografía

Deben distinguirse dos tipos de fuentes

a) Fuentes primarias:

Fuentes textuales inéditas (cuando sea el caso)

Fuentes textuales editadas (cuando sea el caso)

Fuentes orales (cuando sea el caso)

Fuentes visuales (cuando sea el caso)

Fuentes audiovisuales (cuando sea el caso)

Fuentes digitales (cuando sea el caso)

Fuentes materiales (cuando sea el caso)

b) Fuentes secundarias (libros, capítulos de libro, artículos u otras modalidades de publicaciones académicas)

XIII Cronograma

Consiste en establecer una calendarización realista del trabajo en el que queden consignadas las metas a alcanzar a lo largo de los meses. Debe plantearse para seis meses de trabajo. No deben considerarse los trámites administrativos.

Elaboración de proyectos de titulación por Informe Académico

Definición del proyecto de investigación

Un proyecto de investigación histórica es un documento escrito que presenta de manera sintética los principales elementos a partir de los cuales se resuelve un problema particular relacionado con un área determinada del conocimiento histórico. En este caso, implica un análisis crítico acerca una práctica profesional en relación con las cuestiones inherentes a la reflexión histórica. Por tanto, se requiere de un proceso de investigación académica.

Definición de informe académico

Un informe académico es un documento que expone de manera sistemática las actividades profesionales desarrolladas bajo alguna de las tres modalidades contempladas por el [*Reglamento de las opciones de titulación de licenciatura*](#): informe de investigación, informe de trabajo profesional e informe de servicio social.

Definición del informe académico de investigación

Es un trabajo individual escrito que recupera las actividades desarrolladas durante al menos un año en un proyecto o seminario de investigación histórica registrado previamente en la Facultad de Filosofía y Letras, o bien en un proyecto de investigación institucional relacionado con la disciplina histórica registrado en alguna otra entidad académica de la UNAM, en el ejercicio profesional o incluso en un programa de servicio social. El informe debe correlacionar un conjunto de habilidades básicas, adquiridas durante la formación, con las habilidades adquiridas durante la experiencia profesional, de investigación o de servicio social en un área específica.

El trabajo escrito debe plasmar, describir y analizar críticamente las tareas realizadas en el marco de dicho proyecto, y debe asimismo incorporar una reflexión en torno a las herramientas teóricas y metodológicas empleadas en la investigación histórica. El informe académico de investigación, incluyendo el aparato crítico, tendrá una extensión entre 16000 y 20000 palabras (aproximadamente de 40 a 50 cuartillas). El listado de fuentes, la bibliografía, las imágenes y los anexos no están comprendidos por la extensión máxima designada para el informe. Estos últimos elementos, al igual que el aparato crítico, deben guardar una relación lógica respecto a la parte expositiva del informe; asimismo, deben presentarse de acuerdo con el [*Manual básico de citación para Humanidades*](#).

Definición del informe académico de trabajo profesional

Un informe académico de trabajo profesional es un proyecto individual escrito que, de manera organizada y sistemática, consigna la experiencia obtenida durante al menos un año a través de la práctica de una actividad profesional relacionada con la disciplina histórica. La actividad profesional en que se basa el informe podrá haber sido desarrollada en los campos laborales de la docencia, la gestión cultural y la difusión en medios impresos, electrónicos, audiovisuales, museísticos. El informe debe evidenciar la posesión de capacidades y competencias propias de la disciplina histórica, así como la aptitud para reflexionar críticamente sobre la profesión y sus herramientas teóricas y metodológicas. El informe académico de trabajo profesional, incluyendo el aparato crítico, tendrá una extensión entre 16000 y 20000 palabras (aproximadamente de 40 a 50 cuartillas). El listado de fuentes, la bibliografía, las imágenes y los anexos no están comprendidos por la extensión máxima designada para el informe. Estos últimos elementos, al igual que el aparato crítico, deben guardar una relación lógica respecto a la parte expositiva del informe; asimismo, deben presentarse de acuerdo con el [*Manual básico de citación para Humanidades*](#).

Definición del informe académico de servicio social

Un informe académico de servicio social es un trabajo individual escrito que evidencia la experiencia en alguna actividad vinculada con la disciplina histórica desarrollada durante la prestación de su servicio social (periodo no menor a seis meses ni mayor a dos años con mínimo 480 horas). El informe debe mostrar, de forma clara y analítica, la relación entre los conocimientos teóricos y metodológicos propios de la disciplina histórica y la participación en el programa de servicio social. Con base en el [*Reglamento de las opciones de titulación de licenciatura*](#), este tipo de informe académico debe ser presentado en un tiempo no menor a seis meses y no mayor a dos años después de haber concluido el servicio social. En caso de no cumplirse el plazo, el informe quedará sin efecto como opción de titulación. El trabajo, incluyendo el aparato crítico, tendrá una extensión entre 16000 y 20000 palabras (aproximadamente de 40 a 50 cuartillas). El listado de fuentes, la bibliografía, las imágenes y los anexos no están comprendidos por la extensión máxima designada para el informe. Estos últimos elementos, al igual que el aparato crítico, deben guardar una relación lógica respecto a la parte expositiva del informe; asimismo, deben presentarse de acuerdo con el [*Manual básico de citación para Humanidades*](#).

Elementos formales para el registro del proyecto ante la Coordinación

Letra: Times New Roman 12

Espacio: 1.5

Tabulador: Justificado

Extensión máxima: 4800 palabras (12 cuartillas), con aparato crítico, bibliografía y cronograma incluidos.

Aparato crítico homogéneo (Times New Roman 10, justificado, interlineado sencillo)
Debe consultarse el [*Manual básico de citación para Humanidades*](#):

Elementos estructurales para el registro del proyecto ante la Coordinación

Carátula

Debe contener los siguientes elementos:

Nombre completo de quien presenta

No de cuenta

Modalidad del trabajo (tesis, tesina, informe). Especificar el tipo de Informe Académico

Título

Nombre completo de quien asesora, adscripción institucional, categoría y nivel.

Visto Bueno de quien asesora (firma)

I Título

Debe enunciar y reflejar con claridad el contenido del trabajo, así como describir la actividad de la que se deriva el informe. El título puede modificarse al final de la investigación con el fin de que refleje mejor sus resultados.

II Presentación del tema

Consiste en definir el tema sobre el que versa el trabajo y describir la actividad de la que se deriva el informe. Como punto de partida, la presentación del tema debe situar la cuestión central del trabajo en un marco específico y concreto de actividad profesional.

III Objetivo general

Enunciado que expresa el elemento central que se pretende alcanzar con el desarrollo del informe. La enunciación del objetivo se inicia con un verbo en infinitivo (analizar, interpretar, problematizar, describir, comparar, establecer, etc.).

IV Objetivos particulares

Enunciados cortos que expresan los elementos secundarios que se pretenden alcanzar con el desarrollo del informe. Éstos se desprenden del objetivo general y se jerarquizan de lo general a lo particular (se recomienda que no sean más de tres).

V Justificación

Explicación de la importancia del tema del informe en relación con los debates teóricos-metodológicos del área en el cual se inserta (ya sea de la investigación, del trabajo profesional o del servicio social).

VI Fuentes

Enuncia y describe la tipología o naturaleza documental y los materiales a partir de los cuales se realizará el informe, así como los repositorios donde dichas fuentes y materiales se encuentran o se elaboraron. De igual forma, debe realizarse su crítica, es decir, señalar brevemente las ventajas y limitaciones que presentan las fuentes utilizadas en función de la actividad que se reporta. La pertinencia de las fuentes depende de la naturaleza del informe mismo.

VII Marco teórico - Metodológico

Es el conjunto de presupuestos, enfoques, conceptos y categorías de análisis que se utilizarán y orientarán para el desarrollo del informe. Si el tema y las fuentes utilizadas requieren de una metodología particular, ésta debe exponerse con la suficiente claridad. Debe observarse una coherencia entre la problemática o temática estudiada y la metodología propuesta. Tomar en cuenta estos elementos permite generar una propuesta original y ofrecer resultados obtenidos con rigor académico. La pertinencia del marco teórico-metodológico depende de la naturaleza del informe mismo.

VIII Guion del informe o índice preliminar

Es una propuesta de articulación de la información que se expondrá en el informe. Representa la estructura del trabajo y muestra la coherencia de sus partes. El índice puede modificarse conforme avance la escritura del informe.

IX Bibliografía

Deben distinguirse dos tipos de fuentes. Su pertinencia depende de la naturaleza del informe mismo.

a) Fuentes primarias:

Fuentes textuales inéditas (cuando sea el caso)

Fuentes textuales editadas (cuando sea el caso)

Fuentes orales (cuando sea el caso)

Fuentes visuales (cuando sea el caso)

Fuentes audiovisuales (cuando sea el caso)

Fuentes digitales (cuando sea el caso)

Fuentes materiales (cuando sea el caso)

b) Fuentes secundarias (libros, capítulos de libro, artículos u otras modalidades de publicaciones académicas)

X Cronograma

Consiste en establecer una calendarización realista del trabajo en el que queden consignadas las metas a alcanzar a lo largo de los meses. Debe plantearse para seis meses de trabajo, sin considerar los trámites administrativos.

Elaboración de proyectos de titulación por Catálogo de fondo documental

Para la Licenciatura en Historia existe una modalidad específica que permite titularse a través de la realización del trabajo archivístico y de la redacción de un estudio introductorio en el que se dé cuenta del archivo y el fondo documental descrito (catalogado)

Definición de catálogo de fondo documental

El catálogo de fondo documental consiste en la elaboración de un instrumento que describe, en forma ordenada, el contenido de cada una de las unidades de información que integran un conjunto documental (escrito, fotográfico, de grabaciones, películas, videos, etc.) en cualquiera de sus diversos soportes (papel, cinta magnetofónica, película, digital, etc.), y que guardan entre sí una relación tipológica, temática o institucional. Además de los registros catalográficos, esta opción de titulación incluye un estudio preliminar sobre la base del material descrito en los registros o un texto de presentación. Es recomendable que se incluya un índice onomástico y uno toponímico, adicionalmente se podrá incluir un índice de materias. Todo ello con el objetivo de que el instrumento de consulta pueda ser ampliamente aprovechado en investigaciones posteriores.

El catálogo debe elaborarse sobre un universo de 1,500 registros aproximadamente (uno por expediente o documento escrito individual). En caso de que el grupo documental sea muy extenso, se puede hacer un corte lógico para presentar solamente una sección con coherencia epistemológica. En el caso de otro tipo de acervos, el Comité Académico correspondiente establecerá el número pertinente de registros catalográficos que deberá incluir el trabajo

El estudio preliminar incluyendo el aparato crítico, tendrá una extensión entre 16000 y 20000 palabras (aproximadamente de 40 a 50 cuartillas). El listado de fuentes, la bibliografía, las imágenes y los anexos no están comprendidos por la extensión máxima designada para el informe. Estos últimos elementos, al igual que el aparato crítico, deben guardar una relación lógica respecto a la parte expositiva del informe; asimismo, deben presentarse de acuerdo con el [*Manual básico de citación para Humanidades*](#).

Carátula

Debe contener los siguientes elementos:

Nombre completo de quien presenta

No de cuenta

Modalidad del trabajo (catálogo de fondo documental)

Título

Nombre completo de quien asesora, adscripción institucional, categoría y nivel.

Visto Bueno de quien asesora (firma)

I Título

Debe enunciar y reflejar con claridad el contenido del trabajo, así como el fondo documental catalogado. El título puede modificarse al finalizar el texto con el fin de que refleje mejor sus resultados.

II Presentación del tema

Consiste en definir el tema sobre el que versa el trabajo y describir el fondo documental catalogado. Como punto de partida, la presentación del tema debe situar la cuestión central del trabajo en un marco específico y concreto de actividad profesional.

III Objetivo general

Enunciado que expresa el elemento central que se pretende alcanzar con el desarrollo del catálogo. La enunciación del objetivo se inicia con un verbo en infinitivo (analizar, interpretar, problematizar, describir, comparar, establecer, etc.).

IV Objetivos particulares

Enunciados cortos que expresan los elementos secundarios que se pretenden alcanzar con el desarrollo del catálogo. Éstos se desprenden del objetivo general y se jerarquizan de lo general a lo particular (se recomienda que no sean más de tres).

V Justificación

Explicación de la importancia del fondo documental catalogado en relación con los debates teóricos-metodológicos del área en el cual se inserta.

VI Fuentes

Enuncia y describe la tipología o naturaleza documental y los materiales a partir de los cuales se realizará el catálogo, así como los repositorios donde dichas fuentes y materiales se encuentran. De igual forma, debe realizarse su crítica, es decir, señalar brevemente las ventajas y limitaciones que presentan las fuentes utilizadas en función de la catalogación.

VII Marco teórico - Metodológico

Es el conjunto de presupuestos, enfoques, conceptos y categorías de análisis que se utilizarán y orientarán para el desarrollo del catálogo y el estudio preliminar. Si el tema y las fuentes utilizadas requieren de una metodología particular, ésta debe exponerse con la suficiente claridad. Debe observarse una coherencia entre la problemática o temática del trabajo y la metodología propuesta. Tomar en cuenta estos elementos permiten generar una propuesta original y ofrecer los resultados obtenidos con rigor académico. La pertinencia del marco teórico-metodológico depende de la naturaleza del fondo documental catalogado.

VIII Guion del informe o índice preliminar

Es una propuesta de articulación de la información que se expondrá en el catálogo. Representa la estructura del trabajo y muestra la coherencia de sus partes. El índice puede modificarse conforme avanza la escritura del estudio preliminar.

IX Bibliografía

Deben distinguirse dos tipos de fuentes. Su pertinencia depende de la naturaleza del trabajo.

a) Fuentes primarias:

Fuentes textuales inéditas (cuando sea el caso)

Fuentes textuales editadas (cuando sea el caso)

Fuentes orales (cuando sea el caso)

Fuentes visuales (cuando sea el caso)

Fuentes audiovisuales (cuando sea el caso)

Fuentes digitales (cuando sea el caso)

Fuentes materiales (cuando sea el caso)

b) Fuentes secundarias (libros, capítulos de libro, artículos u otras modalidades de publicaciones académicas)

X Cronograma

Consiste en establecer una calendarización realista del trabajo en el que queden consignadas las metas a alcanzar a lo largo de los meses. Debe plantearse para doce meses de trabajo, sin considerar los trámites administrativos.

Trabajo de titulación por realización de estudios de posgrado (Especialización)

La opción de titulación por Estudios de Posgrado implica que las y los egresados cursen estudios de posgrado impartidos por la FFyL o la UNAM después de concluida la licenciatura, en un programa de especialización afín a la licenciatura cursada y previamente aprobado por el Consejo Técnico.

Descripción del trabajo de titulación

Se trata de un trabajo escrito individual elaborado en la especialización o como resultado de ella, semejante a una tesina (véase apartado de tesina), el cual debe haber sido aprobado por una o un asesor.

Aprobación de opción de titulación

Una vez que la coordinación ha verificado que la persona sustentante puede aplicar a esta modalidad, se extiende una carta firmada por la persona titular de esta oficina y la de la División de Estudios Profesionales. Si la persona sustentante es admitida en una especialización es necesario entregar en la Coordinación del Colegio de Historia copia del comprobante oficial de inscripción.

Registro del trabajo de titulación

Para esta modalidad no se requiere de un proyecto de investigación. El trabajo escrito suele desarrollarse a lo largo del segundo semestre de la especialización, por lo que una vez que la persona sustentante cuenta con un tema y un asesor o asesora, debe informar a la coordinación para que se proceda el registro del trabajo.

Titulación por ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación Continua de la FFyL o de la UNAM

Los diplomados de titulación de Educación Continua de la FFyL tienen la finalidad de actualizar y profundizar los conocimientos y las habilidades de investigación de las personas egresadas que, por diversos motivos, no pudieron titularse previamente. Para optar por esta modalidad, la persona debe cumplir con los requisitos señalados en el [Reglamento](#) correspondiente:

- I. Haber concluido el 100% de los créditos de la licenciatura y con un promedio mínimo de 7.
- II. Haber egresado cuando menos 4 años antes de inscribirse a los diplomados de titulación o tener experiencia docente o profesional mayor a un año en actividades relacionadas con su carrera.
- III. Cumplir los requisitos de ingreso específicos del diplomado de titulación ofrecido por la División de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras o por otra entidad de la UNAM en un campo afín.
- IV. Aprobar el Diplomado con una calificación mínima de 8 y una asistencia no inferior al 80% de las sesiones programadas.
- V. Haber presentado un trabajo escrito final en el Diplomado y haber sido aprobado por una o un asesor. El trabajo puede ser equivalente a una tesina o un informe de trabajo profesional.²

Descripción del trabajo de titulación

Se trata de un trabajo escrito individual elaborado en el diplomado como resultado de ella, el cual debe haber sido aprobado por una o un asesor, semejante a una tesina o informe académico.

Registro del trabajo de titulación

Para esta modalidad no se requiere de un proyecto de investigación. La modalidad se registra, una vez que la Coordinación ha verificado que la persona sustentante puede aplicar a esta modalidad y que está inscrita en algún diplomado de la Facultad o de la UNAM con opción a titulación, previamente aprobada por el Consejo Técnico como opción de titulación.

² Tít. III, Art. 84 del del “Reglamento de las opciones de titulación de la Facultad de Filosofía y Letras”, México, FFyL-UNAM, 2020. [Última modificación: 29 de abril de 2022].